



**DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO
DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN
RUTA N°21, TRAMO: NUEVA PALMIRA – RUTA N°2, Y
RUTA N°24, TRAMO: RUTA N°2 – RUTA N°3**

Informe semestral de situación del contrato

Corredor vial

**Ruta N°21, tramo: Nueva Palmira – Ruta N°2,
y Ruta N°24, tramo: Ruta N°2 – Ruta N°3**



Informe N° 1

Febrero 2018

Órgano de Control de Contratos de PPP

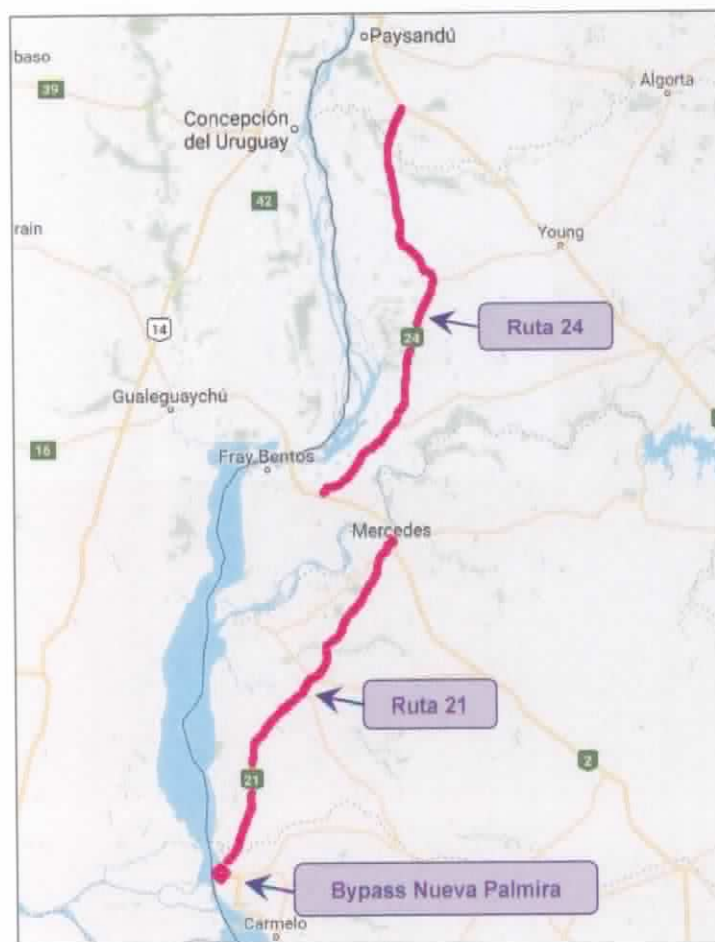
Concesionario:

Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A.

1. Descripción del Proyecto

Tramos

Tramos objeto del contrato					
Ruta	Denominación	Tramo contrato	Progresiva		Longitud (km)
			Comienzo	Fin	
	Bypass Nueva Palmira	1	0.00	8.50	8.50
21	Nueva Palmira – A° Arenal Grande	2	278.80	298.40	19.60
		3	298.40	309.00	10.60
	Dolores – Mercedes	4	309.00	320.00	11.00
		5	322.00	334.00	12.00
		6	334.00	346.00	12.00
		7	346.00	357.30	11.30
24	Ruta 2 (Liebigs) – Ruta 20 (Nuevo Berlin)	8	0.00	21.60	21.60
	Ruta 20 (Nuevo Berlin) – Tres Bocas	9	21.60	48.85	27.25
		10	48.85	54.00	5.15
		11	54.00	63.90	9.90
	Tres Bocas – A° Negro	12	63.90	73.60	9.70
		13	73.60	83.30	9.70
	A° Negro – San Manuel	14	83.30	94.10	10.80
					179.10



[Handwritten signature and notes in blue ink]

Descripción Técnica

Obras iniciales

Desde el punto de vista de las soluciones constructivas y metodologías a emplear en el proyecto, y a efectos de dar claridad a la descripción, el proyecto puede dividirse en tres partes, consistentes con las mostradas en la figura anterior: Bypass Nueva Palmira, Ruta 21 y Ruta 24.

El Bypass de Nueva Palmira (tramo 1), de 8,5 km de longitud, es una obra nueva que se desarrollará en terrenos expropiados a tal fin por el MTOP, de acuerdo al trazado original determinado por la Administración y proyectado por la firma CSI ingenieros. Dicho proyecto incluye los movimientos de tierra necesarios para eliminar la capa de suelo vegetal y los procedimientos de estabilización del suelo (granular o por agregado de cemento) que permiten construir una sub-base sana que se rematará con una capa de suelo cemento. Sobre ella se construirá un pavimento de hormigón de 21 o 22 cm de espesor, dependiendo del lugar, diseñado por la Administración para una duración que, de acuerdo al tránsito proyectado, alcanzará por lo menos los 25 años. Este tramo incluye la construcción de un nuevo puente sobre el Arroyo Sauce.

La Ruta 21 (tramos 2 a 7), tiene una longitud de 79,5 km que van entre el Bypass descrito antes y la entrada a la ciudad de Mercedes. Aquí se procederá a la adecuación de la ruta existente (a través de un fresado de alta precisión, bacheo o adición de mezcla) para permitir su utilización como base de un tendido de mezcla asfáltica de espesor variable.

Finalmente, tenemos la Ruta 24, donde en los tramos 8 y 9 se ejecutó en los últimos años una obra con la técnica de Whitetopping, y en los tramos 10 a 14 (45 km aproximadamente) subsiste un pavimento de tratamiento doble. En los tramos 8 y 9 no hay obras iniciales, y en los tramos 10 a 14 se ejecutarán los movimientos de tierra necesarios para el ensanche de la plataforma y los procedimientos de estabilización del suelo (granular o por agregado de cemento) que permiten construir una sub-base sana, la que se rematará con una capa de suelo cemento. Sobre ella se construirá un pavimento de hormigón de 21 cm de espesor.

699

M
R
R
W
R

H

Obras complementarias

Las obras complementarias previstas en este Contrato son las siguientes:

	Obra complementaria	Plazo máximo de finalización a contar desde la comunicación del Supervisor de Obra (meses)	Plazo máximo de finalización a contar desde la fecha de toma de posesión (meses)
a	Ensanche de la banquina y pavimentación de la misma antes de las estaciones de pesaje existentes en el tramo.		12
b	Diseño y ejecución del empalme de la intersección de las Rutas 20 y 24 en el acceso a San Javier.		12
c	Rectificación del trazado de la curva antes del camino de acceso a San Javier y adecuación de su empalme.		12
d	Construcción de un pavimento de adoquines en la progresiva 69K000 (cruce de la vía del tren con la Ruta 24).		12
e	Traslado de las columnas de alumbrado de la tercera senda de entrada desde la Ruta 3 a la Ruta 24.		12
f	Construcción del empalme de las Rutas 24 y 25 según proyecto de la DNV.	12	
g	Construcción de 20 refugios peatonales en las paradas de ómnibus de la Ruta 21 y 24.	1 (Para cada refugio)	
h	Ensanche de tramos para la construcción de una tercera senda de adelantamiento para tránsito pesado de acuerdo a la normativa de la DNV.	4	
i	Entre el sexto y noveno año luego de la firma del contrato se realizará un refuerzo de los puentes sobre los siguientes arroyos: Dacá (Ruta 21 - 355K150), Bellaco (Ruta 24 - 71K000), Negro (Ruta 24 - 83K300), Rabón (Ruta 24 - 90K500) todos diseñados para un tren de carga de 36 toneladas de diseño, se deberán llevar a 45 toneladas de diseño.	12 (Para cada puente)	
j*	Recapado de 5 centímetros de espesor en el Camino de los Argentinos	6	

*El camino de los argentinos se considera incluido en el tramo 7 (Ruta 21)

Operación y Mantenimiento

Se realizará el mantenimiento de los distintos elementos dentro del alcance contractual reparando o reemplazando los mismos según las reglas del arte, llevando a los estándares solicitados.

Se realizarán tareas de despeje de obstáculos, señalización y apoyo a la circulación segura, de acuerdo a las normas vigentes.

Se realizará la vigilancia de la faja de dominio público reportando cualquier actividad o uso fuera de lo habitual.

2. Estado de situación

Este informe se realiza en cumplimiento del Artículo 39 de la Ley N° 18.786, y artículo

66 del decreto reglamentario 17/012, siguiendo las pautas de la guía para presentación de Informes de Control y Seguimiento.

Fideicomiso: con fecha 24 de julio de 2017 (expediente 2017/10/3/2593) se constituyó el fideicomiso previsto en el artículo 36 del Pliego de Condiciones. El Contratista ha realizado el aporte a dicho fideicomiso de los fondos previstos para el control de 1:700.000 UI anuales. De acuerdo a lo establecido, ha depositado el monto correspondiente al período comprendido entre el 1° de agosto de 2017 al 31 de agosto 2018.

Inicio del Contrato: el Contrato comenzó el 1° de agosto de 2017.

Incorporación de los tramos 8 y 9 al circuito: los tramos 8 y 9 que se encontraban con recepciones provisorias de obras de otros contratos; se recibieron definitivamente y se notificó al Contratista con fechas 1° de noviembre y 1° de diciembre de 2017 respectivamente.

Evaluaciones de frecuencia no programada: a partir de los 30 días del inicio del Contrato comenzó a regir, para todos los tramos, la Condición 1 estipulada en el artículo 61 del Pliego. Y a partir de los 180 días del inicio del Contrato, rigen además las Condiciones 2, 3 o 4 dependiendo de la fecha de inicio de las obras en cada tramo. Mediante estas evaluaciones se está controlando el cumplimiento de los estándares correspondientes. Se ha registrado el incumplimiento de algunos estándares de la Condición 1 por parte del Contratista, por lo que corresponde la aplicación de una multa diaria hasta que solucione los incumplimientos. Algunos ya se han levantado, persistiendo otros. Cuando concluyan los trabajos de adecuación de señalización, se calculará la multa correspondiente, la que será informada en el expediente 2017/10/3/4323.

Evaluaciones de niveles de servicio de frecuencia trimestral: de acuerdo a lo estipulado en el Pliego, el día 1° de febrero de 2018 se realizó la primera evaluación trimestral de los tramos 8 y 9. Estos son los únicos tramos por los que correspondería el pago de las componentes B y C a la fecha. De acuerdo a lo estipulado en el Contrato, el Contratista dispone de los tiempos de respuesta para levantar los incumplimientos relevados. Se está controlando el cumplimiento del levantamiento de las faltas dentro de cada plazo de respuesta a los efectos de proceder luego al cálculo de los coeficientes técnicos de disponibilidad.

Proyecto ejecutivo: De acuerdo al numeral 3 del Contrato, los proyectos de las obras a ser ejecutadas por el Contratista deben ser aprobadas por la Contratante, o validados por la Ingeniería independiente contratada para asesorar a los Financiadores. Se ha recibido por parte del Contratista, el 31 de enero de 2018, el informe denominado "Validación del Diseño Ejecutivo Ruta 21-24 v.1.2", en hojas membretadas de Infrata, sin firmas de autoría. El Órgano de Control está verificando que la validación de los proyectos ejecutivos realizada, cumpla con los criterios exigidos, previo a la aprobación de los proyectos.

Dada la demora en la presentación del mencionado informe, el Contratista ha comenzado, a su riesgo, algunas obras.

6

Obras de Puesta a Punto: A la fecha se continúa con el acondicionamiento de los emplazamientos destinados a la ubicación de obradores e instalaciones de obra (planta de trituración de áridos, planta de mezcla asfáltica y plantas de hormigón) y acopio de materiales. Se realizaron trabajos preparatorios de las instalaciones de obra, casetas e instalaciones del laboratorio para el autocontrol de obra. Se ha continuado con las cimentaciones (pilotes) del puente sobre el Arroyo Sauce (en el Bypass de Nueva Palmira) y se continúa avanzando en obras de drenajes y de ensanches de plataforma en Rutas 21 y 24. Por otro lado, se avanza con las subcontrataciones y compras de suministro de materiales para dar cumplimiento al plan de obras establecido.

Subcontratos: Los subcontratos formalizados a la fecha comprenden el movimiento de suelos correspondiente a los tramos 10 a 14 de la Ruta 24, el movimiento de suelos correspondientes a los tramos 2 a 7 (Ruta 21), el drenaje correspondiente a los tramos de la Ruta 21 y al Bypass de Nueva Palmira, la reposición de las líneas eléctricas de UTE afectadas por las obras del Bypass de Nueva Palmira y la instalación de la iluminación en la intersección de la Ruta 24 con la Ruta 25.

Operación y Mantenimiento: El circuito de Operación y Mantenimiento comprende los tramos 8 (a partir del 1° de noviembre de 2017) y 9 (a partir del 1° de diciembre de 2017). En estos tramos:

- Se realizan recorridos diarios de autocontrol por parte del Contratista para cumplir con los estándares exigidos en el Contrato.
- Se retiran obstáculos en calzada y banquina: animales muertos, restos de cubiertas, piedras, cartón, piezas metálicas, etc.).
- Se realizan tareas de señalización, apoyo a circulación segura, limpieza y despeje de calzada en eventos de vehículos accidentados.
- Se realiza el corte de pasto periódico, manual y mecanizado.
- Se han cortado los cañaverales existentes en el tramo 9.
- Se ha realizado el corte de juncos y vegetación en el cauce de cañadas.
- Se ha realizado el corte y retiro de árboles secos.
- Se ha sustituido la señalización vertical dañada.
- Se realizan bacheos en las banquetas.

3. Avance de Obras

El Contratista ha informado al Financista, una certificación del avance de obras acumulado al mes de Enero de 2018, por un monto de UI 27:155.696, equivalente al 4,35% de las obras iniciales.

M
R
A
S
B

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN RUTA N°21, TRAMO: NUEVA PALMIRA - RUTA N°2, Y RUTA N°24, TRAMO: RUTA N°2 - RUTA N°3



Mes	Plan Base				Proyección				
	(U.I.)		(%)		(U.I.)		(%)		
	Mensual	Acumulado	Mes	Acum	Mensual	Acumulado	Mes	Acum	
1	Ago-17	12.271.334	12.271.334	1,97%	2,0%	0	0	0,0%	0%
2	set-17	11.584.629	12.271.334	1,80%	3,8%	0	0	0,0%	0,0%
3	Oct-17	15.731.472	23.855.963	2,62%	6,3%	2.130.174	2.130.174	0,3%	0,3%
4	Nov-17	16.793.548	39.597.435	2,69%	9,0%	6.237.894	8.368.067	1,0%	1,3%
5	Dic-17	26.730.289	56.380.983	4,28%	13,3%	11.011.970	19.380.046	1,8%	3,1%
6	Ene-18	34.558.334	93.111.272	5,6%	18,9%	7.775.640	27.155.688	1,25%	4,36%
7	Feb-18	22.602.440	117.769.606	3,6%	22,5%	24.012.293	51.167.979	3,8%	8,2%
8	Mar-18	18.092.607	140.372.046	2,9%	25,4%	25.272.511	76.440.490	4,0%	12,2%
9	Abr-18	28.071.864	158.454.653	4,5%	29,9%	26.751.080	103.191.550	4,3%	16,6%
10	May-18	26.331.417	186.535.517	4,2%	34,1%	37.488.896	140.680.446	5,0%	22,5%
11	Jun-18	18.409.634	212.867.934	2,9%	37,0%	31.764.021	172.444.468	5,1%	27,6%
12	Jul-18	24.633.068	231.277.588	3,9%	41,0%	35.336.227	207.780.694	5,7%	33,3%
13	Ago-18	25.898.058	255.910.636	4,1%	45,1%	43.246.182	251.026.876	6,9%	40,2%
14	set-18	25.313.885	281.808.702	4,1%	49,2%	32.099.988	283.726.863	5,2%	45,4%
15	Oct-18	20.088.782	307.122.387	4,2%	53,4%	41.676.225	325.403.088	6,7%	52,1%
16	Nov-18	26.091.482	333.211.169	4,5%	57,9%	39.801.584	365.204.672	6,4%	58,6%
17	Dic-18	26.862.256	361.302.651	4,3%	62,2%	32.228.308	397.432.980	5,2%	63,8%
18	Ene-19	26.991.010	388.164.907	4,6%	66,8%	18.120.822	415.553.802	2,8%	66,2%
19	Feb-19	20.198.851	417.155.917	3,2%	70,0%	27.672.817	441.226.619	4,4%	70,7%
20	Mar-19	17.651.501	437.354.588	2,8%	72,9%	16.956.253	458.182.872	2,7%	73,4%
21	Abr-19	24.403.905	455.006.069	3,9%	76,8%	15.839.007	474.021.879	2,5%	75,9%
22	May-19	21.319.012	479.410.084	3,4%	80,2%	21.150.521	495.172.400	3,4%	79,3%
23	Jun-19	16.023.094	500.729.078	2,6%	82,8%	19.762.560	514.934.960	3,2%	82,5%
24	Jul-19	18.826.908	516.782.170	2,7%	85,4%	20.204.354	535.139.314	3,2%	85,7%
25	Ago-19	16.065.813	533.579.078	2,4%	87,9%	22.239.670	557.378.984	3,8%	89,3%
26	set-19	14.975.996	548.844.891	2,4%	90,3%	19.965.225	577.344.109	3,2%	92,5%
27	Oct-19	11.233.472	563.620.857	1,8%	92,1%	11.843.760	589.187.869	1,9%	94,4%
28	Nov-19	10.303.641	574.854.329	1,7%	93,7%	11.678.941	600.866.810	1,9%	96,2%
29	Dic-19	9.677.855	585.157.970	1,5%	95,3%	7.071.550	607.938.360	1,1%	97,4%
30	Ene-20	9.813.118	594.835.825	1,6%	96,8%	4.534.059	612.472.419	0,7%	98,1%
31	Feb-20	5.753.700	604.648.943	0,9%	97,7%	6.013.634	618.486.053	1,0%	99,0%
32	Mar-20	3.778.667	610.402.733	0,6%	98,4%	3.134.930	621.620.983	0,5%	99,5%
33	Abr-20	6.148.414	614.181.400	1,0%	99,3%	1.472.016	623.092.999	0,2%	99,8%
34	May-20	3.182.537	620.329.814	0,5%	99,8%	1.244.126	624.337.125	0,2%	100,0%
35	Jun-20	966.266	623.492.351	0,2%	100,0%	121.495	624.458.620	0,0%	100,0%
36	Jul-20	0	624.458.620	0,0%	100,0%	0	624.458.620	0,0%	100,0%
TOTAL		624.458.620,00				624.458.620,00			

Fuente: Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. Informe mensual Enero 2018



Fuente: Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. Informe mensual Enero 2018

Si bien la curva de avance de avance del Contrato respecto al flujo de avance previsto por el Contratista ante el Financista evidencia un atraso importante en la ejecución de las obras iniciales, desde el punto de vista contractual entre el MTOP y el Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. no se configura incumplimiento en la ejecución de las obras

iniciales, ya que el primer punto de control del avance comprometido es al cumplirse el primer año de Contrato.

4. Integración del capital social

De acuerdo a la cláusula 8 del Contrato, a la firma del mismo, el Contratista acreditó la suscripción íntegra del capital social y la integración del 25% del mismo debiendo integrar los restantes fondos propios de acuerdo a lo establecido en el PEFD.

En relación a la presentación de Estados Contables solicitados a RDL, informaron que la Auditoría Externa de los mismos se encuentra en proceso de elaboración.

No obstante, se solicitó al Consorcio Rutas del Litoral certificación de Contador Público a efectos de poder constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la cláusula 22.2 (Capital Social) del Pliego de Condiciones particulares que rigió el llamado, así como la cláusula 8 del correspondiente contrato.

De dicha certificación surge que se han efectuado integraciones de capital social por un valor de 36.532.600 UI, que no coinciden con lo establecido en el PEFD presentado oportunamente por el Consorcio.

CAPITAL SOCIAL A SER INTEGRADO DE ACUERDO AL PEFD						
FECHA	SUB TOTAL DESDE 1-4-18 AL					TOTAL AL 31-
	31-12-16	31-12-17	AL 1-3-18	AL 1-3-18	31-12-18	12-18
IMPORTE EN UI	23,752,586	28,694,377	15,441,816	67,888,779	25,272,454	93,161,232

Al respecto se solicitaron aclaraciones a la empresa, la que presentó nota que se adjunta. Para poder analizar la información presentada en la nota y el cumplimiento de la cláusula 8 del contrato se solicitó a RDL presente los siguientes contratos firmados:

- Contrato de compromiso y aportación de fondos
- Contrato de financiación
- Estados contables sin auditar

5. Prenda especial del Contrato PPP, Cesión condicionada del Contrato PPP, Contrato de cesión general de créditos en garantía

Estos documentos se encuentran en el expediente 2015/10/3/296, los cuales fueron remitidos al MEF oportunamente para su conocimiento.

6. Actividades administrativas, Permisos, Licencias y Autorizaciones

A continuación, se incluye tabla de seguimiento actualizada, donde se detalla por parte del Contratista, la situación en la obtención de los diferentes permisos y licencias necesarias para la ejecución de las obras.

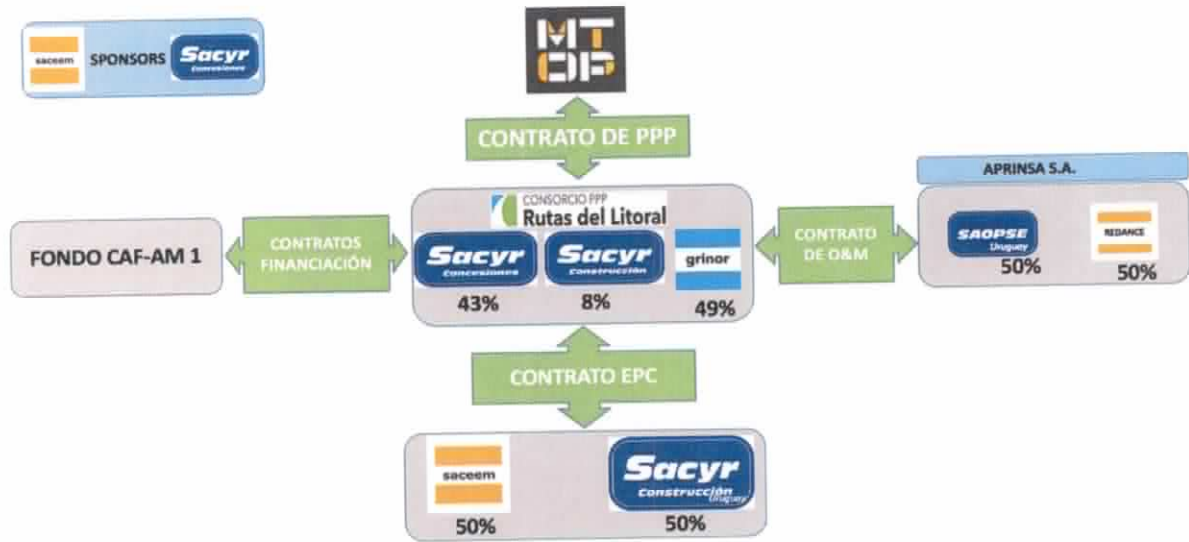
Tabla de Seguimiento de Permisos							
No	Permiso	Org. Comp.	Estado	Fecha Apr.	Fecha que debe estar aprobado	Comentarios	Doc. Resp.
1	Inscripción de Obra MTSS	MTSS	Aprobado	09/08/2017	09/08/2017	El día 9 de agosto hemos obtenido la inscripción de la obra en MTSS	
2	Inscripción de Obra BPS	BPS	Aprobado	09/08/2017	09/08/2017	El día 9 de agosto hemos obtenido la inscripción de la obra en BPS.	
3	Cumplimiento AAP Proyecto Bypass Nueva Palmira	MTOP/DINAMA	Entregado		Antes del inicio de las obras del BPNP	Se entrega nota OSE requerido. Entregado Programa de Monitoreo del nivel de Presión Sonora. Relacionado con punto 4.	"Carta OSE 2122011" "PGA Bypass Nueva Palmira mbv 20170728 final con anexos ED1 4"
4	Plan de Gestión Ambiental Bypass Nueva Palmira	MTOP/DINAMA	Entregado		Antes del inicio de las obras del BPNP	Se tiene la autorización ambiental previa gestionada por el concedente (MTOP), se ha recibido la aprobación del PGA por parte de DINAMA 11-octubre-2017.	Expediente 2017-10-3-0004048
5	Plan de Gestión Ambiental Rutas 21 y 24 y O&M	MTOP	Entregado		30/10/2017	Se ha entregado el correspondiente plan de gestión ambiental al MTOP, no requiere aprobación de DINAMA.	Expediente 2017/3/3082
6	Autorización Cantera "Bernotti"	MTOP/DINAMA	Aprobado	5/1/2017		Cantera Piedra "Bernotti", ubicada en departamento de Soriano, sección catastral 3era, padrón No. 10.591. Autorización Ambiental previa y Autorización Ambiental de Operación obtenidas por resolución ministerial del MVOTMA.	"rm48-2017(1)"
7	Autorización Cantera "Aguirre"	MTOP/DINAMA	Entregado		Antes del inicio del movimiento de suelos del BPNP, estimativamente 31-12-17	Cantera de Limo "Aguirre", ubicada en departamento de Soriano, sección catastral 4ta, padrón No 1.466. Comunicación de proyecto a DINAMA, calificado categoría "B". Obtenida aprobación del Estudio de Impacto Ambiental. Finalizado publicaciones y aprobado en oficina técnica de DINAMA, pendiente jurídica y firma de ministra para permiso operación.	"DINAMA Comunicación calificación B para Aguirre 06JUL17" y Entrega EIA.
7	Autorización Cantera "Cairus"	MTOP/DINAMA	Entregado		Estimativamente 31-12-17	Cantera Limo "Cairus", ubicada en departamento de Soriano, sección catastral 4ta, padrón No 9.838. Obtenida clasificación "A". Obtenida aprobación permiso operación.	"Comunicación a Dinama 11-oct-2017"
8	Autorización Cantera "Gran Pedro"	MTOP/DINAMA	Entregado		30/9/2017	Cantera de Limo "Gran Pedro", ubicada en el departamento de Rio Negro, sección catastral 3era, padrón No. 3.944. Comunicación de proyecto a DINAMA, calificado Categoría "A". Autorización de Operación obtenida.	"Clasificación A Gran Pedro DINAMA"
9	Solicitud aprobación adecuación de servicios OSE Bypass Nueva Palmira	MTOP	Entregado		Antes del inicio de las obras del BPNP 31-12-17	Se notificaron a MTOP (10-08-2017) los proyectos preacordados con el ente, MTOP ha respondido indicando la normativa interna que debe considerarse y ajustarse a eso. Se toma en cuenta. Obtenida aprobación OSE.	"013-Nota MTOP Bypass Nueva Palmira Adecuación de servicios OSE"
10	Solicitud aprobación adecuación de servicios UTE Bypass Nueva Palmira	MTOP	Entregado		Antes del inicio de las obras del BPNP 31-12-17	Se notificaron a MTOP (10-08-2017) los proyectos preacordados con el ente, MTOP ha respondido indicando la normativa interna que debe considerarse y ajustarse a eso. Entregados proyectos ejecutivos en UTE, pendiente aprobación.	"014-Nota MTOP Bypass Nueva Palmira Adecuación de servicios UTE"
11	Solicitud aprobación adecuación de servicios Antel Bypass Nueva Palmira	MTOP	Entregado		Antes del inicio de las obras del BPNP 31-12-17	Se notificaron a MTOP (10-08-2017) los proyectos preacordados con el ente, MTOP ha respondido indicando la normativa interna que debe considerarse y ajustarse a eso. Se toma en cuenta, pendiente aprobación proyecto por el ente.	"015-Nota MTOP Bypass Nueva Palmira Adecuación de servicios Antel"

Fuente: Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. Informe mensual Enero 2018

10

7. Organigrama y Personal en Obra

La estructura organizativa/contractual del proyecto se muestra en la siguiente figura:

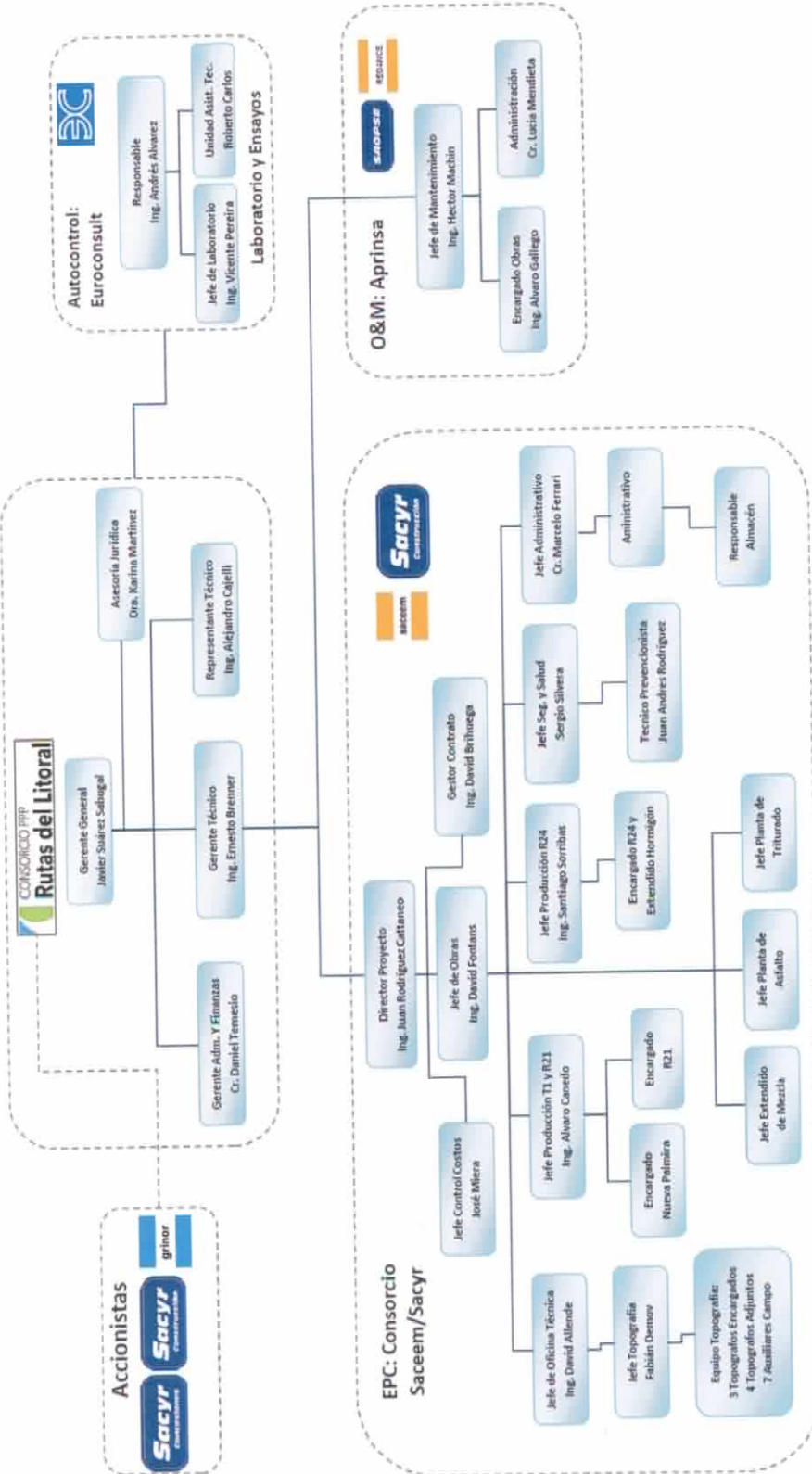


Fuente: Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. Informe mensual Enero 2018

Por expediente 2017/10/3/3358 el Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. solicitó autorización para la transmisión de acciones de SACYR CONSTRUCCIÓN S.A. a SACYR CONCESIONES S.L., la cual se encuentra pendiente de resolución.

RR
 2
 3
 4
 5

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN RUTA Nº21, TRAMO: NUEVA PALMIRA – RUTA Nº2, Y RUTA Nº24, TRAMO: RUTA Nº2 – RUTA Nº3



Fuente: Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. Informe mensual Enero 2018

8. Subcontratación

Se anexa la planilla de subcontratos que a la fecha se encuentran incorporados por los miembros del Consorcio Constructor que están interviniendo en la realización del proyecto de referencia.

Subcontratos Concesionario

1. Consorcio Saceem – Sacyr: Contrato EPC.
2. Aprinsa S.A.: Contrato O&M.
3. Euroconsult S.A.: Subcontrato control de calidad y laboratorio.
4. Guillermo Rucks: Subcontrato de corte de pasto en la faja.
5. Grinor: Subcontrato para trabajos de adecuación inicial con tapado de pozos.
6. Bordonix S.A.: Subcontrato de adecuación de la señalización en Ruta 24 tramos 8 y 9, y Ruta 21 tramos 2 al 7.

Subcontratos EPC

1. Grinor: Subcontratista principal.
2. Lipin S.A.: Subcontrato de movimiento de suelos para los tramos 10 al 14 correspondientes a la Ruta 24.
3. Suelo Firme S.R.L.: Subcontrato de movimiento de suelos y drenajes para los tramos 6 y 7 correspondientes a la Ruta 21.
4. Roka: Subcontrato asociado al drenaje para los tramos 1 a 5 correspondientes a la Ruta 21 y al Bypass de Nueva Palmira.
5. Le Stage: Subcontrato para la realización de la voladura en cantera para la obtención de áridos.
6. Sarlux: Subcontrato para la reposición de las líneas eléctricas de UTE afectadas por el Bypass de Nueva Palmira.
7. Calex S.A.: Subcontrato para la instalación de la iluminación en la intersección de la Ruta 24 con la Ruta 25.
8. Viermond S.A.: Subcontrato para los pilotes del puente sobre el Arroyo Sauce.
9. Macromil S.A.: Movimiento de suelos Bypass de Nueva Palmira (tramo 1). En negociación.
10. Rural Vial: Movimiento de suelos tramos 2 a 5 (Ruta 21).
11. Lenintol S.A.: Drenajes y alcantarillas - Subcontrato de Lipin S.A.
12. Bardoní y Cía. S.A.: Drenajes y alcantarillas - Subcontrato de Lipin S.A.
13. Zeta S.R.L.: Instalación eléctrica de la planta de hormigón en Ruta 24.

Subcontratos Operación y Mantenimiento

Servicios de corte de pasto mecanizado a Alfonso Rucks.

9. Indicadores de Accidentabilidad y registros de Accidentes

EPC

En el mes de noviembre se ha registrado un accidente laboral.

Indicador IF Mes Acumulado= 42

Indicador Índice de Frecuencia (IF) = N* de incidentes con lesión con baja por un millón, dividido el N" de horas hombres trabajadas en el periodo

Operación y Mantenimiento

A la fecha no se han registrado accidentes.

Indicador IF = 0

10. Gestión integral del proyecto (Calidad, Seguridad y Medio Ambiente)

Gestión de la calidad

El plan de calidad fue entregado en el primer informe mensual presentado por el Contratista (agosto 2017). En los siguientes informes mensuales se presentaron los ensayos de control de calidad realizados.

Gestión de Seguridad y Salud

El plan de seguridad y salud ocupacional se entregó en el segundo informe presentado por el Contratista (setiembre 2017), como Anexo III de dicho informe.

Gestión medioambiental

El Plan de Gestión Ambiental se entregó en el primer informe presentado por el Contratista (agosto 2017); el mismo que se divide en dos partes:

- Plan de Gestión Ambiental Bypass Nueva Palmira, incluido como Anexo IV de dicho informe.
- Plan de Gestión Ambiental Obras de Puesta a Punto Rutas 21 y 24, incluido como Anexo V de dicho informe.

10.

El Plan de Restauración Ambiental preliminar, se entregó adjunto al informe del mes de noviembre 2017.

En el informe mensual de enero 2018 se incluye en el Anexo XI el Informe trimestral de seguimiento ambiental del proyecto (correspondiente a enero 2018).

A continuación, se presenta un check list resumen de cumplimiento de requisitos ambientales:

Listado de Exigencias Ambientales			
Requisito	Normativa	Cumple	Comentarios
Planes de Gestión Ambiental	Manual Ambiental MTOP	100%	- Aprobación de Plan de Gestión y Restauración Ambiental Bypass de Nueva Palmira, según resolución 0314/2017 (10/2017) - Aprobación de Plan de Gestión y Restauración Ambiental Rutas 21 y Se toman medidas a la hora de la instalación de depósitos, con bandejas de contención, suministro de combustible en estaciones para evitar derrames en los frentes de obra, capacitación al personal en el manejo de productos químicos y prevención de derrames, material absorbente. 15/12/17: Se está trabajando con la Dirección de Obra en el dimensionamiento del Depósito de Productos Químicos a instalar.
Gestión de Productos Químicos	Decreto 320/994 Manual Ambiental MTOP	100%	En trámite. 15/12/17: Se aprueba trámite de gestión de residuos domésticos por la IMRN (se adjunta nota de comunicación y correo de confirmación).
Gestión de Residuos domésticos	Trámite de autorización en los Municipios de cada Departamento.	100%	Al estar los obradores en construcción la cantidad generada a la fecha es mínima. Se trabaja con Operadores Habilitados por DINAMA (Afrecor, Márgenes del Río y DINAMA)
Gestión de Residuos Peligrosos por parte de Operadores Habilitados	Trámite de autorización en MVOTMA de Operadores de residuos peligrosos. División Control y Desempeño Ambiental DINAMA - MVOTMA	100%	15/12/17: No se han producido derrames a la fecha, actualmente el mantenimiento de maquinarias y equipos se realiza en el Taller de Manga.
Controles a cursos de agua (construcción de puentes, lavaderos de maquinaria). Se debe cumplir con los parámetros para los contaminantes habituales en efluentes líquidos, con diferentes tolerancias dependiendo del cuerpo de vertido.	Decreto 253/79 y modificativos	N/A	1/12/17: Previo al comienzo de la construcción del puente, se tomó una muestra para determinar la línea de base de la calidad del agua, y se mandó a analizar al Laboratorio. A la fecha no hay lavaderos de maquinarias instalados. En la instalación de Campamentos, se prevé construcción de pozos negros, con limpieza a través de barométrica. En el Obrador de Ruta 21 y en el Obrador de la Planta de Trituración se ha construido la fosa séptica para los baños, con cámaras de decantación y venteo. En Ruta 24 aún no se ha comenzado con la construcción de los mismos.
Generación de efluentes domésticos	Manual Ambiental MTOP	N/A	En Ruta 24 aún no se ha comenzado con la construcción de los mismos.
Disposiciones a considerar en la perforación de aguas subterráneas para uso diferente al consumo humano. -Licencia de perforador, autorización previa del ministerio competente. -Habilitación de la Dirección Nacional de Aguas y quedar inscriptos en el Registro Público de Aguas	Decreto 86/004 Decreto-Ley 14.859 "Código de Aguas" Artículo 8.	N/A	En pozo de Planta de Hormigón en Obrador 3 Bocas, se contrata a proveedor Meio Ltda. Con licencia de perforador autorizada. 30/11/17: Se agrega un nuevo pozo en Obrador Gran Pedro, también gestionado por el mismo proveedor.
Disposiciones a considerar en la Seguridad Vial	Manual Ambiental MTOP	100%	Señalización adecuada a lo largo del área de trabajo, según el plan de señalización establecido y en concordancia con las directivas de la Norma Uruguaya de Señalización de Obras del MTOP.
Disposiciones a considerar en la calidad del aire	Manual Ambiental MTOP	100%	Se humedecen caminos, mantenimiento preventivo de la maquinaria.
Disposiciones a considerar en la calidad del ruido	DINAMA (RM 1012/2013) Ordenanzas Departamentales de Colonia, Soriano, Río Negro y Paysandú sobre ruidos molestos Manual Ambiental MTOP	N/A	Plan de monitoreo del nivel de presión sonora representativo del ruido de fondo en horario nocturno de las viviendas 5, 8, 25 y 26 Monitoreos periódicos de ruidos en los frentes de obra.

Fuente: Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. Informe mensual Enero 2018

11. Seguros y Garantías

La emisión de las pólizas a nivel local se realiza a través del Banco de Seguros del estado (BSE), en tanto que la coordinación entre dicha empresa y las compañías reaseguradoras se efectúa vía AON.

La Due Diligence del programa de seguros fue realizada por Willis.

- 1) **Todo Riesgo y Construcción**
 Banco de Seguros del Estado (BSE)
 Vigencia: 21/07/2017-21/07/2020
 Suma asegurada: USD 72,969,915.79
- 2) **RC Operaciones**
 Banco de Seguros del Estado (BSE)
 Vigencia: 21/07/2017-21/07/2020
 Suma asegurada: USD 10,000,000.00
- 3) **Todo Riesgo Operativo**
 Banco de Seguros del Estado (BSE)
 Vigencia: 21/07/2017-21/07/2018
 Suma asegurada: USD 25.925.181,00
- 4) **RC Profesional**
 Banco de Seguros del Estado (BSE)
 Vigencia: 21/07/2017-21/07/2021
 Suma asegurada: USD 5,000,000.00

En materia de garantías, ya se entregaron al MTOP las garantías de cumplimiento de Contrato, fondo de reparo y explotación, cuyo detalle es el siguiente:

Garantía	Accionista	Instrumento	Monto (USD)	Monto Total (USD)
Cumplimiento de Contrato	Sacyr	Póliza Sancor	1.020.000	2:000.000
	Grinor	Póliza BSE	980.000	
Fondo de Reparación	Sacyr	Póliza Sancor	1.020.000	2:000.000
	Grinor	Póliza BSE	980.000	
Cumplimiento de Mantenimiento y Explotación	Sacyr	Aval HSBC	1.530.000	3000.000
	Grinor	Póliza BSE	1.470.000	

16

12. Normas laborales

Al amparo de lo estipulado en la cláusula 17 del Contrato de 24 de julio de 2017, se han realizado los siguientes controles, verificándose que el Contratista ha:

- 1) Presentado la Planilla de Control Trabajo donde consta todo el personal de la sociedad y convenio colectivo aplicable.
- 2) Está cumpliendo con lo establecido en las leyes Nos. 17.897 y 18.516.
- 3) Realizado la declaración nominada del historial laboral, según lo dispuesto en el artículo 87 de la ley 16.713 y recibo de pago de cotizaciones al organismo previsional.
- 4) Presentado el certificado que acredita la situación regular de pago de las contribuciones de seguridad social, según lo establecido en el artículo 663 de la ley 16.170.
- 5) Acreditado la vigencia del seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mediante presentación de la constancia del Banco de Seguros del Estado.

Handwritten marks on the left margin, including a large bracket and several illegible signatures or initials.

Anexos

Se anexa documentación presentada por el contratista referente a cumplimiento de la cláusula 8 del contrato CAPITAL SOCIAL Y FONDOS PROPIOS, y la siguiente información presentada por el Contratista (Consortio PPP Rutas del Litoral S.A.) en el informe mensual de enero 2018:

- Certificado Mensual de Obras
- Informe SYSO Enero 2018
- Informe de accidente tráfico 26/12/2017 Personal Euroconsult
- Informe trimestral de gestión ambiental


Ing° Malena GONZÁLEZ
Cra. Andrea LOCATELLI
Ec. Victoria DOMÍNGUEZ
Sr. Adrián AUSTT
Ing° Sandra PEYRONEL
Dr. Daniel CAUTERÚCCIO
Dra. Carmen TORENA
Prof. Diana POSTIGLIONE

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA
INFRAESTRUCTURA VIAL EN RUTA N°21, TRAMO: NUEVA PALMIRA –
RUTA N°2, Y RUTA N°24, TRAMO: RUTA N°2 – RUTA N°3

CONSORCIO PPP
Rutas del Litoral

Montevideo, 23 de febrero de 2018
RDL – MTOP 16/2018

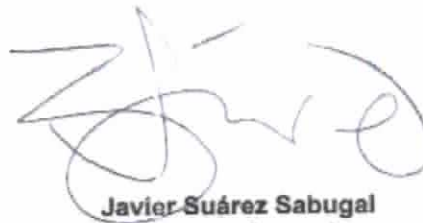
ANT: Correo Electrónico de fecha
16/02/2018.
REF: Cumplimiento numeral 8 del
contrato de PPP.
INCL: Lo indicado.

Ing. Malena González
Supervisora General de Contratos
Órgano de Control de Contratos de PPP
Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

De nuestra mayor consideración:

En respuesta a su comunicación del antecedente, le adjuntamos Certificación de Contador
Público relativa a Capital Social y Fondos Propios.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda sobre el particular, le saluda
atentamente,



Javier Suárez Sabugal
Gerente General
Consortio PPP Rutas del Litoral S.A.



Rincón 602 Of. 1101 CP 11000, Montevideo (Uruguay) Tel: +598 29167798



Daniel Temesio

Contador Público

CERTIFICACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO

Sres.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Presente

Daniel Temesio, Contador Público, inscripto en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con el número 36.299, hace constar que a solicitud del directorio de Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A., certifica que:

- Los accionistas de la empresa Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A., registrada en la Dirección General Impositiva con RUT 21 778 652 0016. Domicilio Fiscal y Constituido en Rincón 602 oficina 1101 de Montevideo, son Sacyr Concesiones S.L., que posee el 43%, Sacyr Construcción S.A., que posee el 8% y Grinor S.A. que posee el restante 49% del capital accionario la empresa Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A..
- Al 20 de febrero 2018, los accionistas han realizado aportes de capital por un total de \$ 127.720.100, equivalentes a 36.532.600 Unidades Indexadas. Dicha cifra ha sido validada por CAF-AM Uruguay a efectos de computar el ratio de apalancamiento de la deuda.
- Al 20 de febrero 2018, el FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE DEUDA PARA INFRAESTRUCTURA EN URUGUAY CAF I desembolsó fondos a Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. por el equivalente a 91.870.000 Unidades Indexadas, en el marco del contrato de financiamiento que vincula al referido Fideicomiso con Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A..
- Al 20 de febrero 2018 las necesidades de fondos de la Sociedad se han satisfecho de la siguiente forma:

Deuda	91.870.000 UI	71,55%
Aportes	<u>36.532.600 UI</u>	28,45%
Total	128.402.600 UI	

El Ratio de Apalancamiento de la sociedad es de 71,55/28,45.

- La Sociedad ha integrado el capital social de acuerdo a los criterios establecidos en el PEFD, según dispone la cláusula N°8 del Contrato de PPP.

El trabajo fue realizado de acuerdo con el Pronunciamiento Nro. 16 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay e implicó el análisis de la documentación relacionada con las aportaciones de capital, pagares por los desembolsos de fondos realizados por el FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE DEUDA PARA INFRAESTRUCTURA EN URUGUAY CAF I, libros de actas de Directorio y de Asamblea y de Registro de Títulos Nominativos.

Dejo constancia que mi vinculación con la empresa es la de director de la sociedad.

El presente informe se expide en Montevideo a los 20 días del mes de febrero de 2018 a solicitud de Consorcio PPP Rutas del Litoral S.A. y para su presentación ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de febrero de 2018



Daniel Temesio
CJPPU 36.299

Montevideo, 1 de marzo de 2018
RDL – MTOP 19/2018

ANT: Nota RDL – MTOP 16/2018.
REF: Cumplimiento numeral 8 del
contrato de PPP.

Ing. Malena González
Supervisora General de Contratos
Órgano de Control de Contratos de PPP
Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

De nuestra mayor consideración:

Complementando los antecedentes entregados en nuestra nota del antecedente, relativa al cumplimiento de lo establecido en la cláusula Nº8 del Contrato de PPP, informamos a usted lo siguiente:

1. Los aportes de capital de los accionistas se han efectuado en las fechas y por los montos que se detallan a continuación:

Fecha	07-06-16	14-06-16	26-07-17	Total
Sacyr Concesiones S.L.	48.375	34.876.268	19.995.000	54.919.643
Sacyr Construcción S.A.	9.000	6.488.608	3.720.000	10.217.608
Grinor S.A.	55.125	39.742.724	22.785.000	62.582.849
Total Pesos	112.500	81.107.600	46.500.000	127.720.100
Total UI	33.468	23.719.140	12.779.992	36.532.600

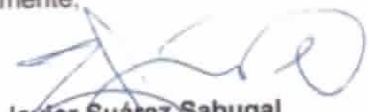
2. La cuantía y oportunidad de dichos aportes son coherentes con los criterios definidos en el PEFD, esto es:
 - a. Las necesidades de fondos del proyecto se generan en función de los costes de proyecto a los que se debe ir haciendo frente durante la etapa de construcción, los cuales vienen determinados fundamentalmente por el ritmo y grado de avance de la inversión asociada a las obras iniciales y de puesta a punto.

- b. En la medida en que dichas necesidades de fondos van surgiendo, se satisfacen recurriendo a dos fuentes de financiamiento, a saber: i) fondos provenientes del crédito de largo plazo suscrito entre nuestra representada y el Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda para Infraestructura en Uruguay CAF I y ii) fondos propios aportados por los accionistas, ya sea en forma de capital integrado o deuda subordinada.
- c. Las disposiciones del crédito y los aportes de fondos propios de los accionistas deben realizarse de forma tal de mantener un Ratio de Apalancamiento igual o inferior al 80%, es decir, que la relación Deuda/Fondos Propios sea como máximo 80/20.

En este orden de ideas, es importante tener en consideración lo siguiente:

- El PEFD fue elaborado en forma previa a la adjudicación definitiva y antes de conocer la fecha cierta de inicio de los plazos del contrato, razón por la cual algunas de las hipótesis que contiene no se cumplieron desde el día de la fecha de firma del contrato de PPP. En particular, la fecha real de inicio de los plazos contractuales (1/8/2017) difiere en 2 meses de aquélla prevista en el PEFD (1/6/2017).
- Las fechas y montos de las disposiciones del crédito y de las aportaciones de fondos de los accionistas que figuran en el PEFD fueron estimados en función de un calendario de avance de la obra que, por motivos de diversa índole, ha sufrido modificaciones. Debido a ello, las fechas y montos efectivos de las disposiciones y aportaciones no necesariamente coinciden con los del PEFD. No obstante ello, ambas, disposiciones y aportaciones, están alineados con las bases de confección del PEFD.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda sobre el particular, le saludan atentamente,


Javier Suárez Sabugal
Gerente General
Consortio PPP-Rutas del Litoral S.A.


Cr. Daniel Temesio
Gerente de Finanzas
Consortio PPP Rutas del Litoral S.A.

Rincón 602 OE. 1101 CP. 11000, Montevideo (Uruguay) Tel: +598 29167798

M. T. O. P.
D. NAL. V.
DEP. ADM. DOCUMENTAL

02 MAR 2018

FECHA DE ENTRADA